

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.650/2023

Por Resolución nº 1238/2023, se ha admitido a trámite (expediente 368/2023 Gex) de Calificación Ambiental promovido por TRAME LOGISTIC SL, para la implantación de la actividad de AMPLIACIÓN DE TALLER DE FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA OLEICOLA, en PARCELA 3 (A + B) DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "ATALAYA Y MORRÓN" y con Referencia Catastral:

8680705UH7088S000ILA, de acuerdo al documento técnico redactado por JOSÉ MARTÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Ingeniero Técnico Industrial.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, y el artículo 10 de Ley 7/2007, de 9

de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, referente al trámite de información pública, por medio del presente, y dentro del período legalmente establecido, se expone al público el expediente, por plazo de veinte (20) días hábiles, mediante inserción de Edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en la sede electrónica y Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas contra el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, se procede a notificar personalmente a los colindantes del inmueble donde se pretende el ejercicio de la actividad comercial. Lo relacionado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 83.1 y 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 13.1 precitado.

Durante el período de información pública junto al Edicto el documento técnico de Calificación Ambiental estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Dirección <https://www.montoro.es>.

Montoro, 14 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, M^a Dolores Amo Camino.